

Resolución N° 153 de fecha 12 MAY 2023

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Materiales y suministros por valor de \$12.100.000, de los rubros: *Calzado deportivo de cuero, Papel periódico, Papel bond, Blocs de papel cuadriculado o rayado, Pegantes sintéticos, Borradores de caucho, Cintas pegantes (transparentes), Bolígrafos, Marcadores de fieltro y similares, Lápices, Artículos n.c.p. para escritorio y oficina, Engrapadoras para oficina, Perforadoras y Unidades removibles de almacenamiento*, a los rubros: *Camisas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto para hombre, Vestidos de fibras artificiales o sintéticas en tejido de punto, para mujer y Calzado de cuero para mujer*, toda vez que, debido al incremento en los precios, los recursos disponibles para adquirir la dotación para los funcionarios de la entidad, no son suficientes, situación que obliga a efectuar los traslados presupuestales correspondientes. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud radicada con el No. 20234050020383 del 8 de mayo de 2023.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de los cuales “*Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)*”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Materiales y suministros por valor de \$12.100.000, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de DOCE MILLONES CIENTO MIL ESOS M/CTE (\$12.100.000), así:



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	12.100.000
O21	Funcionamiento	12.100.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	12.100.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	12.100.000
O2120201	Materiales y suministros	12.100.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	200.000
O2120201002092949002	Calzado deportivo de cuero	200.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	11.247.783
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	8.922.676
O2120201003023212101	Papel periódico	4.171.726
O2120201003023212901	Papel bond	4.686.597
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	64.353
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	9.908
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	9.908
O212020100306	Productos de caucho y plástico	251.601
O2120201003063627018	Borradores de caucho	44.556
O2120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	207.045
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	2.063.598
O2120201003083891102	Bolígrafos	253.460
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	1.214.758
O2120201003083891106	Lápices	276.504
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	318.876
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	652.217
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	652.217
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	165.965
O2120201004054516004	Perforadoras	151.663
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	334.589
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>12.100.000</b>

CRÉDITO		
O2	Gastos	12.100.000
O21	Funcionamiento	12.100.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	12.100.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	12.100.000
O2120201	Materiales y suministros	12.100.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	12.100.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	9.800.000
O2120201002082822205	Camisas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto para hombre	7.500.000
O2120201002082822306	Vestidos de fibras artificiales o sintéticas en tejido de punto, para mujer	2.300.000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	2.300.000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	2.300.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>12.100.000</b>



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 153 de fecha 12 MAY 2023

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**      **12 MAY 2023**



**DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS**  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC  
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Mayo 2023  
Código de archivo: 400170

